

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°

Vallenar.

19 ENE 2013

SALUD

VISTOS

Memorándum N° 0051 del 14 Enero del 2010 del Director Departamento de Salud Municipal, lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal; lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 13.063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades

DECRETO

Desígnase en calidad de contrata, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará 1°. posteriormente, en la forma que se indica:

Nombre

: Pablo Alejandro Liquitay Adasme

R.U.N.

: 13.328.299-8

Cargo

: Administrativo

Categoría

: E

Nivel

: 15

Jornada

: 44 Horas Semanales

Desde

: 01.Enero.2010

Hasta

: 31.Diciembre.2010

- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Personal Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/MSSA/PAGL/FFFF/pmah